

Los profesores investigadores de tiempo completo de la ENAH acordamos en la reunión sindical celebrada el pasado 10 de febrero, presentar a la Asamblea General de nuestra delegación sindical, con relación al proceso de conformación del sindicato nacional de los trabajadores de la Secretaría de Cultura, el siguiente pronunciamiento:

QUE LOS INVESTIGADORES NOS INTEGREMOS AL SINDICATO NACIONAL CON LOS TRABAJADORES ATM DEL INAH Y LA DELEGACIÓN MAYORITARIA DEL INBAL MANTENIENDO LA UNIDAD DE LOS INVESTIGADORES.

Resumen de los argumentos que sustentan el pronunciamiento:

1. **La creación de la Secretaría de Cultura implica cambios en el terreno sindical**, pues salimos de la SEP y el sindicato titular en esa secretaría es el SNTE. Al respecto, existe información en el sentido que la ley laboral impide que un sindicato afilie a trabajadores de secretarías diferentes. Nuestra salida del SNTE como delegación sindical puede demorarse en función de las decisiones que tomen delegaciones sindicales de otras instituciones que también son parte de la Secretaría de Cultura, pero el riesgo y la incertidumbre tocante a nuestra pertenencia a este sindicato pueden aumentar en el corto plazo.
2. En las diferentes etapas del INAH la delegación sindical de los investigadores ha cuidado la materia de trabajo, las condiciones laborales de los agremiados y ha puesto en el centro de sus acciones la protección amplia del patrimonio cultural. **En el contexto de la nueva Secretaría de Cultura es prioritario sostener la defensa de la materia de trabajo y el fortalecimiento del INAH, preservar las condiciones laborales de los investigadores y promover la mejoría en diferentes ámbitos.** Todo esto pasa por la existencia de una organización sindical con capacidad de análisis y recursos materiales para actuar.
3. **En los últimos dos meses varias delegaciones sindicales batallan en sus instancias de decisión para diseñar un modelo de organización sindical de carácter nacional, con titularidad legal para representar a los trabajadores de la Secretaría de Cultura ante el secretario y otras autoridades.** Algunas delegaciones se han agrupado para darle mayor consistencia a los proyectos, tal es el caso de los trabajadores administrativos, técnicos y manuales del INAH e INBAL, Radio Educación, Culturas Populares, CENART, Arquitectos del INAH, profesores de las escuelas artísticas del INBAL, entre otros. Hasta ahora el esfuerzo para formar un nuevo sindicato nacional ha permitido que algunas delegaciones formulen estatutos, diseñen una estructura de representación, proyecten la posibilidad de una asamblea constitutiva del nuevo sindicato y las maneras de afiliar a los agremiados. Sin embargo, a pesar del avance es notable que las delegaciones aún enfrentan discusiones y cambios en sus decisiones.
4. Debatir en torno a las diferencias y coincidencias es buen ejercicio cuando ya existe un sindicato, pero cuando se trata de formarlo en circunstancias que anuncian recortes al

gasto público, despidos de trabajadores eventuales, privatización del fondo de pensiones, multiplicación de agencias de colocación que medien entre el trabajador y el patrón como forma de eliminar derechos laborales, todo esto nos pone en alerta para destacar **que el objetivo principal es ganar la titularidad de un sindicato nacional de la secretaría bajo las condiciones que señalan los procedimientos legales, sobre todo porque la titularidad del sindicato abre el camino para que la representación intervenga en la vida institucional de la secretaria y en múltiples asuntos que pueden afectar a sus trabajadores.** Cabe señalar que cuando existen varias agrupaciones que pretenden la titularidad, los mismos trabajadores deben luchar para conseguir que las autoridades laborales respeten y apliquen los mecanismos legales que determinen quién obtiene la titularidad del sindicato nacional, entre los requisitos destaca el mayor número de agremiados.

5. **Poner en el centro aspectos de la vida interna de las delegaciones aleja la posibilidad de acuerdos mínimos, en parte por las historias sindicales de cada agrupación.** Existen elementos de mayor peso que nos facilitan acuerdos con delegaciones cuyas historias corren de manera paralela a la nuestra, es el caso de la Delegación sindical de la D-III-24 y la organización nacional que agrupa a los trabajadores administrativos, técnicos y manuales del INAH, la delegación D-II-IA2 de arquitectos del INAH y los trabajadores del INBAL en la medida que hemos coincidido en varios momentos de lucha. Desde luego que las relaciones de los investigadores y la D-II-IA1 con estas delegaciones muestran conflictos y diferencias en diferentes momentos, pero **la necesidad de agruparnos en un sindicato nacional para enfrentar la reestructuración que anuncia el secretario de cultura (está en puerta la elaboración de la ley de cultura y el reglamento de la secretaria) es de mayor importancia que nuestras diferencias gremiales.**
6. Decidir pronto que los investigadores integremos con los ATM del INAH y del INBAL un sindicato nacional, ayuda a que otras delegaciones se sumen a este esfuerzo por obtener **la titularidad legal del sindicato nacional.** Y el modelo de sindicato que resulte del esfuerzo colectivo debe garantizar a las delegaciones que lo integren, aun cuando cambien su denominación en la nueva estructura sindical, los siguientes puntos:
 - a) La unidad e integración de los trabajadores que actualmente forman cada una de las delegaciones sindicales. Es decir, los investigadores formaríamos parte del sindicato nacional de la Secretaría de Cultura como delegación, aun cuando ésta cambiara de formato, nombre y número.
 - b) Autonomía y respeto a las instancias de decisión en la vida interna de las delegaciones.
 - c) Manejo independiente de los recursos financieros y bienes materiales de cada delegación.
 - d) Democracia participativa, y representación real en la vida interna del sindicato nacional de la Secretaría de Cultura.

Delegados sindicales ENAH

Rolando González Arias

José Pantoja Reyes

Pedro Quintino Méndez